Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Nota de adjudicación - CD 20/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: Fátima Villasbo 09.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: Corporacion Agartha <agarthacorporacion@gmail.com>

8 de agosto de 2019, 10:51

Asuncion, 8 de agosto de 2019

Señores
CORPORACION AGARTHA S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por el **Ítem 4**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 365.943**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 1.394.000 (guaraníes un millón trescientos noventa y cuatro mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que los ÍTEMS 1, 2 y 5 fueron adjudicados a la firma *MARINA DEL SOL S.R.L.* y el ITEM 3 a la firma *2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.* y el ÍTEM 6 a la firma *PROSPER S.R.L.*

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Nota de adjudicación - CD 20/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: Ada Luz Gonzalez

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 8 de agosto de 2019, 10:37
Para: "MARINA DEL SOL S.R.L, 80020215-5 0984 530385. 0983 525 469, HORARIO DE 5 Y 30 A 16 HS" <marina_delsol7@hotmail.com>

Asunción, 8 de agosto de 2019

Señores
MARINA DEL SOL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por el **los ítems 1, 2 y 5**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 365.943**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el dooumento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 17.480.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que el ÍTEM 3 fue adjudicado a la firma *2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.* y el ITEM 4 a la firma *CORPORACION AGARTHA S.A.* y el ÍTEM 6 a la firma *PROSPER S.R.L.*

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Nota de adjudicación - CD 20/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: Denys Richer.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 8 de agosto de 2019, 10:52
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>, denysbras@gmail.com

Asunción, 8 de agosto de 2019

Señores
PROSPER S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por el **Ítem 6**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 365.943**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 177.250 (guaraníes ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que los ÍTEMS 1, 2 y 5 fueron adjudicados a la firma *MARINA DEL SOL S.R.L.* y el ITEM 3 a la firma *2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.* y el ÍTEM 4 a la firma *CORPORACION AGARTHA S.A.*

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Nota de adjudicación - CD 20/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: Tathiana Ramírez.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: "comercial 2 de julio S.R.L." <comercial2dejulio@hotmail.com>

8 de agosto de 2019, 10:46

Asunción, 8 de agosto de 2019

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por el **Ítem 3**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 365.943**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 2.445. 000 (guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que los ÍTEMS 1, 2 y 5 fueron adjudicados a la firma *MARINA DEL SOL S.R.L.* y el ITEM 4 a la firma *CORPORACION AGARTHA S.A.* y el ÍTEM 6 a la firma *PROSPER S.R.L.*

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Nota de adjudicación - CD 20/19 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: Alejandro Noguera.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

8 de agosto de 2019, 10:53

Asunción, 8 de agosto de 2019

Señores
AFFARI

Informamos a Uds., que **los ÍTEMS 1, 2 y 5 fueron adjudicados a la firma MARINA DEL SOL S.R.L., el ITEM 3 a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., el ÍTEM 4 a la firma CORPORACION AGARTHA S.A., y el ÍTEM 6 a la firma PROSPER S.R.L.,** dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". ID. 365.943**

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp